

Chépica, 23 de Julio de 2012

INFORME N° 007. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Segundo Trimestre 2012.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Segundo Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio 2012.

- Área Educación: Durante el Segundo Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Abril Se cancelan un monto de \$ 9.905.471.-, el 10 de Mayo de 2012, se declaran \$ 29.915.341.- sin cancelación a la fecha 20/07/2012 (Memorandum N°24).

Mayo Se cancelan un monto de \$ 9.014.304.- el 11 de Junio de 2012, se declaran \$ 27.438.520.- sin cancelación a la fecha 20/07/2012 (Memorandum N°24).

Junio Se cancela un monto de \$ 9.449.289.- el 10 de Julio de 2012, se declaran \$ 27.327.975.- sin cancelación a la fecha 20/07/2012 (Memorandum N°24).

Lo que arroja una deuda previsional durante el Segundo Trimestre de \$ 84.681.836.- (ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

Se debe informar además que se encuentran pendientes de cancelación los previsionales del I Trimestre 2012 que ascienden a un monto de \$ 87.517.639.-

De acuerdo a lo anterior la deuda previsional al 20/07/2012 asciende a un monto de \$172.199.475.- (Ciento setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA
DIRECCION CONTROL INTERNO

- **Área Salud:** Durante el Segundo Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Abril canceladas en su totalidad el día 08/05/2012
Mayo canceladas en su totalidad el día 08/06/2012
Junio canceladas en su totalidad el día 06/07/2012

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Segundo Trimestre de 2012 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Segundo Trimestre 2012 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio que correspondió al 62,5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Abril \$ 5.059.791.- Cancelada el día 07.05.2012
Mayo \$ 3.292.935.- Cancelada el día 05.06.2012
Junio \$ 1.532.918.- Cancelada el día 05.07.2012

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 125.556.295. – pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.